

La planificación al servicio de los intereses de la Nación

La oposición a la planificación sólo puede ser sostenida por aquellos que aun creen en las bondades del sistema económico liberal o de la libre concurrencia —que en lo político significa individualismo— para resolver los complejos problemas económicos del presente y sus secuelas sociales, políticas, etcétera.

Hay quienes temen que por el camino de la planificación pueda llegarse a la abrogación de todas las libertades y derechos autopersonales, entendiéndolo que a un régimen de libertad política debe corresponder necesariamente un régimen de libertad económica e, inversamente, que la intromisión gubernamental en el mundo de la economía termina con las libertades ciudadanas y determina un sistema dictatorial en lo político.

Las críticas al sistema de la concurrencia no son nuevas ni corresponden íntegramente a nuestro siglo. Apenas se estableció el régimen económico moderno, nacido de la revolución industrial, surgió la oposición a las bases del sistema.

En general, las causas de esta oposición se concentraron en la injusta distribución de las riquezas que resulta de la economía de con-

currencia, aunque no faltaron también las críticas dirigidas a los desórdenes que se producen en las diversas fases del movimiento económico, desde producción a consumo, en razón de la independencia y arbitrariedad que caracteriza a la voluntad individual.

Los supuestos del mercado en el régimen de la libre concurrencia descansan sobre el principio esencial de que los precios y el tipo de interés dirigen la actividad económica. La producción marginal distribuye los factores de la producción porque afluyen donde se obtiene una eficacia mayor y se retiran de los empleos en que es menor, para obtener las combinaciones más ventajosas que rindan el máximo de producción. Los consumidores, que dividen su renta en consumo y ahorro, orientan la producción sobre la clase y cantidad de lo que se debe producir y hacia la inversión mejor de los capitales disponibles.

“Pero —dice Gual Villalbí, en *Política Económica Contemporánea*— este encanto y este equilibrio armónico, que la teoría describe, se desvanecen pronto ante la realidad.”

En efecto, en el terreno de la práctica vemos que en lugar del presunto equilibrio del precio y del interés que produciría una equitativa distribución de la renta entre las fuerzas económicas, el problema queda en pie con un reparto desigual de la riqueza, cuya resonancia más evidente es la insatisfacción social y, por ende, el descontento o la miseria para los grupos más numerosos.

Así es como el individualismo y el sistema liberal llegan a amenazar la organización social en sus manifestaciones más simples, tanto como las más complejas y elevadas.

Es claro que en el sistema de la libre concurrencia, la demanda de los consumidores en su mayor parte, cuando no por completo, debiera determinar lo que se debe producir. La soberanía del consumidor es la piedra angular del sistema; y es tarea del productor anticiparse a las necesidades y a los deseos del consumidor.

Seymour Harris, en *Planeación Económica*, expresa que en algunos aspectos la soberanía del consumidor es un espejismo; que “los productores, en procura de grandes mercados aptos para rendir bajos costos por unidad; y por la diferencia del producto que les permita ganarse para sí una parte importante del mercado, privarán muy a menudo al consumidor de su libertad de escoger, y en cambio éste tendrá que adquirir una de las medias docenas de marcas de cigarrillos, automóviles o jabones. En realidad, el consumidor paga más porque el productor y el comerciante, al imponerle una limitación de lo que es la diferenciación, reduce la producción a niveles por debajo del más alto posible, elevando así el costo por unidad”.

Por otra parte, la soberanía o la elección de los consumidores está limitada por la renta disponible. El consumidor no puede obtener en el mercado todo aquello de que tiene necesidad, sino sólo aquello que

puede conseguir a cambio de la riqueza que puede gastar. Siendo ésta limitada, es evidente que para poder adquirir ciertos productos debe renunciar a otros. Y, por lo tanto, cuanto más acentuada es la desigualdad en la distribución de las riquezas, tanto más pierde significado la afirmación de que en la concurrencia, la producción se dirige en la dirección que exigen los consumidores.

Indudablemente, muy relativa ha de ser la influencia ejercida en el mercado por quienes sólo disponen de un rédito apenas suficiente para conservar un tenor de vida poco menos que miserable.

La desigualdad de la distribución de la riqueza está entonces indisolublemente ligada al sistema de la concurrencia y tiene efectos, sobre todo, en los diversos factores que impiden la nivelación entre el precio y el costo, y asignan ganancias no ganadas a los empresarios y capitalistas.

También debemos consignar que la supuesta libre elección de los consumidores está limitada y dirigida por la propaganda que hacen los vendedores. No siempre los gastos de propaganda están justificados económicamente y, por ello, con frecuencia gravan inútilmente el costo de los productos. En otro aspecto la propaganda perturba la adaptación de los términos básicos de la concurrencia, "oferta y demanda", anulando el auténtico deseo del consumidor.

En fin; aunque se montan observatorios de economía y se perfecciona la estadística para los cálculos que establezcan previsiones que sirvan para dar, en determinados casos, una orientación, se producen los ciclos económicos y las fases diversas de la coyuntura, con grandes perturbaciones, períodos de depresión y otros de hipertrofia económica tan sensibles que ocasionan verdaderas catástrofes, ante las cuales la esperada reacción del mercado no se presenta, falta del todo el mecanismo automático tan perfectamente delineado por la teoría y cunden el malestar y el descontento, cuando no la ruina y la miseria.

Cuando la situación se presenta en esta forma, la intervención del Estado es requerida por los mismos intereses económicos, que solicitan la ayuda para salir de la situación difícil o simplemente para obtener el logro de sus apetencias de lucro en la forma establecida en los períodos normales. Y así el Estado comienza su sistema de "paternalismo" o de proteccionismo, por medio de tarifas arancelarias, primas, subsidios, compras directas, garantías mínimas del interés, etcétera; y los propios consumidores recurren también al Estado exigiendo un mejor contralor de los precios y de las mercaderías que permita una vida digna, en consonancia con la carestía de las épocas de depresión.

Por supuesto, que en todos estos casos los sostenedores de la libre concurrencia manifiestan o explican que se trata de medidas de emergencia determinadas por ciertas necesidades, medidas temporarias que habrán de desaparecer juntamente con la necesidad que las moti-

vara; pero la verdad es que una vez asumida esta potestad de la intervención de los poderes públicos en los países llamados liberales, no se ha dado ejemplo alguno de que la abandonasen, lo que motiva que, en el terreno teórico, deban los propugnadores del sistema individualista corregir casi a diario su teoría del Estado, para hacer concesiones a la parte socialista o intervencionista que modifica en mucho la primigenia teoría sobre el Estado en el régimen liberal.

Por otra parte, las guerras traen inexcusablemente la secuela del intervencionismo. Por esto hemos visto que al mismo tiempo que Inglaterra y Estados Unidos de América clamaban por las libertades y la adhesión a los principios democráticos, haciendo de ellos la base principal de su lucha de la guerra y de sus sacrificios en la pugna contra los países totalitarios, aplicaban en sus propios países medidas de carácter intervencionista y en cierta forma de planificación que para los sostenedores de la libre concurrencia hubiesen parecido antinómicas, contrarias y lesivas de los principios que se sustentaban en la prédica y en la propaganda internacional.

La verdad es que el sistema que propugna la intervención del Estado para obtener el equilibrio económico, ha hecho camino en la práctica y en la teoría en casi todos los países, y aun dentro de esos mismos sistemas o de sistemas paralelos, hay quienes sostienen que la libertad debe dejar primacía a la autoridad en los momentos de crisis que, como ya he dicho, luego se mantiene por los poderes públicos a lo largo de la vida institucional del país. Es muy elocuente que tales ideas se hayan abierto paso casualmente en un Estado de organización capitalista, que se autotitula campeón del régimen liberal e individualista, como son los Estados Unidos de América. Lo demuestra una encuesta, realizada en amplios sectores de dirigentes de empresas, en la que sólo un diez por ciento previó la restauración del sistema de libre iniciativa de la preguerra y el noventa por ciento restante tuvo la convicción de que se mantendría o aumentaría la ingerencia del Estado en la propulsión de los objetivos económicos y sociales. Un elevado porcentaje de estos últimos se pronunció en el sentido de que el intervencionismo continuaría su avance para equilibrar el sistema económico y financiero del país.

El sistema intervencionista presenta ejemplos corrientes en casi todos los países denominados liberales. La doctrina primera del sistema liberal en la lucidez con que inicialmente fué expuesta, casi ha sido abandonada.

* * *

En el plano de las relaciones entre el capital y el trabajo, como elementos armónicos indispensables a la actividad económica, también ha fracasado en forma lastimosa el sistema liberal, que sólo ha servido

para agudizar el viejo problema de la industria en la distribución de la riqueza y transformar, con la avidez de los poderosos y el quietismo cómplice del Estado, la injusticia múltiple en otro más grande que se ha dado en llamar por antonomasia la cuestión social.

Considero innecesarias otras argumentaciones relacionadas con este tema tan conocido como debatido, y sólo me limitaré a recordar que también en esto, y por imperio de circunstancias de fuerza —emergentes de la lucha denodada y solidaria de los perjudicados—, ha debido batirse en retirada el sistema liberal y admitir como única solución la intervención activa y progresiva del Estado. Recordaré que nuestro país no ha sido ajeno a la intervención del Estado con respecto a los conflictos entre el capital y el trabajo. En él hubo leyes de carácter protector —que se cumplieron mal— desde el año 1906 en adelante, como ocurrió con la ley del descanso dominical, que demostraron la ingerencia del Estado en procura de un equilibrio social.

Debemos concluir, entonces, que en las colectividades, aparte de los individuos que las componen, de las voluntades individuales, de los intereses y apetencias de cada uno, hay algo más que exige consideración y estudio. Que aunque el hombre como ser individual sea el sujeto de dignidad de la creación, existe también un sujeto capaz de voluntad, con alma y apetencias propias, distintas a las de aquéllos, y que es la sociedad.

Los liberales atienden exclusivamente a la voluntad, a las apetencias, al afán de lucro, como calidades del individuo, y olvidan las manifestaciones propias de las necesidades del grupo, que determinan la insatisfacción y la intranquilidad social.

La otra cara de la medalla está constituida por los regímenes totalitarios, donde la intervención integral del Estado se liga directamente con la tendencia de la política general, que es consecuencia natural del régimen o sistema político o doctrinario a que están aferrados.

Así, por ejemplo, en su último análisis, el comunismo, que significa la atribución integral al Estado de la propiedad y del ordenamiento de los medios de producción y de distribución de la riqueza para fines políticos del propio Estado impuesto coactivamente, con esfuerzos y privaciones, a los individuos, está muy lejos del ideal de felicidad que se prometiera.

La fuerza del comunismo está, casualmente, en su idea de Estado con el convencimiento de que hay que hacer todos los sacrificios para mejorarlo, afirmarlo y robustecerlo; y precisamente por esto, el individuo, como ser, como sujeto de dignidad y de voluntad propia, no cuenta para nada. Realiza un trabajo determinado por el Estado y en retribución es alimentado, vestido y alojado por cuenta de éste. Bajo un régimen de esta naturaleza, el Estado económico se lleva al último extremo y provoca la esclavitud de todos con la privación y la miseria.

Por lo demás, tanto en lo económico como en lo político, el comunismo es el sistema más absolutista que se conoce. La concentración de atribuciones en el Estado no tiene límites y constituye la negación más terminante de las libertades individuales. Fuerte régimen en el hombre, no es más que una pieza insignificante del gran mecanismo de la entidad política, una especie de muñeco mecánico, cuyas partes no tienen libre movimiento y son conducidas rigurosamente por la fuerza exclusiva del Estado.

Es un sistema, en mi concepto, que sólo puede ser aceptado por pueblos de mansedumbre y resignados a la adopción de todos los sacrificios en aras de un mito abstracto, utópico e inalcanzable.

* * *

Concentrada de manera tan absoluta y en manos del Estado la total vida económica y política de la Nación, la política económica y la política de distribución deben tomar también por implicancia una amplitud y una responsabilidad inconmensurables. El Estado debe estar revestido de una portentosa capacidad para conocer, por medio de exactas y precisas revelaciones estadísticas, cuál es la potencialidad productiva del país en cada momento y cuáles son las necesidades del consumo. Sobre la base de los datos recogidos debe ordenarse la producción para que, en el tiempo oportuno, se disponga de los bienes necesarios en cantidad y calidad; determinar lo que se puede vender y comprar, tanto en el ámbito nacional como internacional y tratar de superar los efectos de las carestías o de las variaciones estacionales. De la misma manera, y con igual pretendida precisión matemática, debe definir las necesidades de los ciudadanos, tasarlas y proveer a satisfacerlas. Es decir, que el comunismo debe preverlo todo, absolutamente todo, con vista a un solo interés: el del Estado. De la misma manera que por motivos teóricos los liberales desprecian la planificación, provocando la miseria de los pueblos en provecho de los poderosos, el comunismo prevé y planifica todo, decretando la infelicidad y la miseria del pueblo en aras de un Estado poderoso. En ambos casos extremos, la teoría económica que los informa falla por defectos en la concepción ética, que es la esencia motriz de todos los actos del hombre, que, por ser tales, en última instancia deben serlo porque están referidos a Dios.

Está demostrado que es ilusorio pretender construir un sistema económico "neutral" con respecto a la organización social, es decir, un sistema pensado para aplicarse en cualquier tipo de sociedad, sin tener en cuenta la concepción que se tenga de la sociedad a que habrá de aplicarse el estudio de la ciencia económica.

Francisco Vito, en *La economía al servicio del hombre*, expresa: "Cualquier manera de entender el fin de la vida civil acaba siempre por entrar, aunque sea subrepticamente, en la construcción científica de to-

da ciencia que tenga por objeto el obrar humano. Evidentemente, es procedimiento correcto y fecundo el establecer de antemano con la claridad debida, la noción del fin social en función del cual se considera la economía.”

Consecuentemente, para establecer si debe aceptarse una planificación general de gobierno en nuestro país, antes de determinar las necesidades que puedan exigirlo, en el orden práctico, y el carácter de las soluciones que a las mismas deba proponerse, es preciso expresar con claridad la finalidad que se propugna y el principio ético que lo informa. La finalidad del 2.º Plan Quinquenal está señalada en el artículo 2.º del proyecto: consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política.

Por supuesto, que a esta finalidad no puede ser ajeno ningún argentino, cualquiera sea su preferencia en orden a las doctrinas políticas o económicas que sustente, salvo aquellos que en razón de su propia militancia tengan comprometida ya su acción y su voluntad en fines supranacionales o simplemente antiargentinos, y ya sabemos cuál es el término exacto con que en nuestra lengua se los designa.

El principio ético que lo informa surge con claridad de las palabras pronunciadas por el excelentísimo señor presidente de la República en el H. Congreso de la Nación: “La felicidad del pueblo por medio de la justicia social”, es decir, que la determinación del contenido, del alcance y de los límites del plan están señalados por un motivo ético de respeto a la personalidad humana, a la dignidad del hombre —sin caer en la abstracción del individuo aislado, porque pensar en el hombre aislado es una abstracción inconcebible, y el caso de Robinson Crusoe, solo en su isla, es una novela—, del hombre tal cual se nos presenta en la realidad: actuante de un grupo social, miembro de una colectividad y, como tal, sujeto de derechos y de obligaciones, siempre único ser provisto de dignidad y, por lo tanto, con vocación natural a participar en la felicidad conjunta con los demás miembros de la comunidad.

El fundamento ético de respeto a la personalidad humana está expresado en el 2.º Plan Quinquenal con una concepción real del hombre, vale decir, en interacción en relación con los otros hombres, como realmente vive ese animal gregario, como diría Aristóteles, en la realidad humana, en el medio propio en que actúa como ente social.

* * *

La idea de planificar nació como resultante de la necesidad de formar un programa nacional, extendiéndose sobre un lapso más o menos largo para obtener determinados fines que se estiman imprescindibles para el progreso de los países, y que habrán de desarrollarse de

acuerdo con objetivos generales que imponen la necesidad de establecer una prelación de los objetivos concretos, según su urgencia e intensidad.

Una política económica previsor, clara en sus finalidades, y ordenada en sus medios, debe establecer un programa de actividad nacional, no sólo en la parte que incumbe al Estado, sino también a los grupos menores y a los individuos.

Históricamente, pueden darse ejemplos de planificación teórica a partir de Platón; pero en un sentido actual tendremos que reconocer que los planes polienales fueron iniciados efectivamente por los rusos, aunque no sea más que en cuanto a amplitud y a decisión en la ejecución. Tal es la causa por la cual en un primer instante se los miró con toda prevención, como algo resultante y propio del sistema colectivista o dictatorial del Estado.

Más tarde, lo incorporaron a sus regímenes países fuertemente autocráticos, como la Alemania nazi y la Italia fascista. Y entonces la desconfianza provino de la aversión que por esos sistemas totalitarios sentían los países liberales, que, en evidente reacción, pretendieron aferrarse aún más al concepto de que el Estado no ha de definir fines económicos propios, sino que ha de limitar su actividad a garantizar la libertad de las partes en lucha de intereses.

Pero las crisis posteriores y consecuentes de la guerra de 1914 hicieron que hasta Estados Unidos de América —autoproclamado campeón del sistema liberal— se viese constreñido a concebir formas especiales de planificación como el *New Deal* y la NIRA. Posteriormente, las necesidades de la guerra y las de la reconstrucción de un mundo devastado han impuesto imperativamente la necesidad de planificar, como único medio de reorganizar las economías o de obtener los fines prácticos que demandaban esas circunstancias.

Es cierto que en casi todos los casos la planificación sólo se refiere a aspectos parciales de la actividad nacional, pero también es cierto que esta particularización de los planes se debe, en gran parte, a factores negativos de intereses creados, a los que no serían ajenos los plutócratas capitalistas temerosos de disimular sus cuantiosos ingresos en beneficio de las clases menos poderosas, o de perder el control internacional de los valores, o el sojuzgamiento de los pueblos con las crecidas ganancias que son su consecuencia.

Creo interesante hacer una breve reseña de la planificación en los pueblos en que ha tenido su aplicación.

* * *

Ya he dicho que el primer intento de esta naturaleza corresponde al Soviet. Luego de un estudio que duró de 1921 a 1927 y que fué

aprobado en 1929, la Conferencia de la Unión Soviética afirmó el primer plan quinquenal ruso.

El objeto principal de ese plan era impulsar el desarrollo industrial, especialmente en lo que respecta a la industria pesada, de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la vez que salir de una difícil situación económica proveniente de un despilfarro y de un desorden sin precedentes.

Los propósitos del plan se concentraron principalmente en el desarrollo de la electrificación, de la producción de combustible, de las industrias metalúrgicas, de maquinarias, de productos químicos y de transportes, aunque tangencialmente se propuso también la organización de la industria agraria. Se gastaron más de 60.000.000.000 de rublos y se obtuvieron sorprendentes resultados al colocar a una nación atrasada, en lapso más o menos breve, entre las primeras potencias del mundo.

Pero sería el caso de preguntarse, a costa de qué han alcanzado por medio de sus planes quinquenales ese tan alto potencial las Repúblicas Soviéticas. Y no podemos menos de contestar, que lo obtuvieron a costa de grandes sacrificios materiales, mala vivienda, alimentación deficiente, falta de vestidos, racionamiento riguroso y toda clase de restricciones que hicieron del pueblo ruso el más sacrificado y el menos feliz de la tierra.

Es claro que en el sistema comunista se tuvieron exclusivamente en cuenta las necesidades del Estado, para consolidarlo, enriquecerlo y fortalecerlo, y no las necesidades del pueblo. Por eso los planes rusos significan una restringida producción de bienes de consumo, para dar preferencia al desarrollo de la industria pesada y, muy especialmente, a la de agresión.

Grinko escribía en el "Pravda": "Este plan es una importante parte de la ofensiva del proletariado contra el capitalismo; es un plan encaminado a minar la actividad capitalista; es un plan de revolución comunista para el mundo."

Un autor expresa: "Los planes rusos y de la Alemania nazista se hicieron bajo el signo de Marte, y la evaluación del costo estaba dominada por la preocupación fundamental de prepararse para la guerra y no por consideraciones de tipo económico." Nosotros podemos acotar a este juicio que tampoco se formularon para satisfacer las necesidades del pueblo ni para labrar su felicidad.

Es bueno señalar que los planes argentinos se formulan en tiempos de bonanza, en tiempos de paz, y procurando mantener siempre, dentro de sus ideales y de su objetivo, los mismos tiempos de bonanza, los mismos tiempos de paz, que se consideran en nuestra patria clima indispensable para la felicidad del pueblo.

En el Reino Unido se han propuesto diferentes sistemas de planificación, pero no en un conjunto coordinado, sino que pueden considerarse como un ejemplo tipo de lo que puede llamarse planificación par-

celaria o parcial. Se proponen planes especiales con respecto a vivienda, a transportes, a producción de ciertos elementos considerados básicos. En múltiples casos no es el propio Estado quien los formula y realiza, sino que son los empresarios o conglomerados de empresarios, y hasta en algunos casos los propios teorizadores o personas que tienen prevalencia dentro del comercio o de la industria por sus conocimientos especializados en la materia.

No obstante ello, al asumir el gobierno el Partido Laborista demostró su marcada preferencia por una planificación. Así por el alto conducto de uno de sus ministros, Mr. Morrison, se decía en 1946: "Estamos estableciendo rápidamente toda una maquinaria para la planificación económica, y vamos a demostrar al mundo que la libertad democrática puede combinarse con aquella". Las circunstancias políticas posteriores ocurridas y de todos conocida, han determinado que no se mantenga por parte del gobierno del Reino Unido esta preferencia o simpatía por la planificación de tipo general.

En cuanto a la planificación, en conjunto, o planificación general, Harris expresa con respecto a Estados Unidos de América que hay una ignorancia casi completa de la economía planificada, y se propende a desecharla sin examen sobre la base de que la planificación es extraña a América o es ineficaz. En todo caso, afirma, quienes controlan el gobierno o los medios de comunicación ven con desconfianza la substitución del capitalismo por otros proyectos económicos.

No obstante eso, con posterioridad a 1930 debemos señalar que el presidente Roosevelt intentó regular la industria norteamericana, estimular la producción elevando el poder adquisitivo de las masas y asumir el papel de árbitro —me refiero al papel de árbitro asumido por el Estado— en los conflictos y diferencias entre las clases sociales, hechos que se consideran sin precedentes en la historia de los Estados Unidos de América. Este programa, el *New Deal*, mereció acerbadas críticas. Me permitiré leer una que contiene el libro de Mayer titulado *Trayectoria del pensamiento político*, porque es típicamente ejemplificativa del carácter y sentido de la crítica que se le formuló a Roosevelt en aquella ocasión y que tiene cierto parentesco con las que se formularon al general Perón con motivo del 1^{er}. Plan Quinquenal. El crítico citado por Mayer dice: "El hecho de que la administración haya sido simpática y de corazón abierto y que algunos de sus actos hayan sido aceptados, no debe ocultarnos el de que con el pretexto de remediar el paro y ayudar a la industria y al comercio a restablecerse, ha puesto en situación de dependencia económica de ella a la quinta parte del pueblo norteamericano; ha extraído a las tres cuartas partes de la población, que no vive de la tierra, grandes contribuciones para apoyar a la cuarta parte restante constituida por granjeros; ha expuesto toda oficina, toda tienda y fábrica al ataque de una forma especial de sindicato: ha implantado la competencia directa del gobierno con los negocios privados; y ha pre-

tendido establecer el derecho de veto del Ejecutivo donde quiera que se emplee capital. No se impusieron restricciones en los códigos de los trabajadores organizados; no se establecieron juntas para que no se produjesen prácticas desleales o para que se cumplieren los pactos; sólo los patronos tenían obligaciones y toda la máquina coactiva estaba pensada exclusivamente para ellos. Para casi todos los efectos prácticos, el gobierno de los Estados Unidos es hoy una dictadura presidencial con intereses marcadamente socialistas. El programa del restablecimiento está lleno de falacias económicas y vaguedades sociales. Es ilusorio imaginar que la ley de la oferta y la demanda pueda ser derogada por la intervención del gobierno y la depresión disipada mediante intentos de elevar a la fuerza el nivel general de los precios. Es una falacia pensar que los aumentos de salarios ampliarán el poder adquisitivo si suben también los precios de las mercaderías; es una locura esperar que la industria y el comercio revivirán obligando a los patronos a pagar más salarios por menos trabajo o a tomar más asalariados de los que se necesitan. Es totalmente visionario pensar hacer frente a las deudas y al desorden económico gastando más dinero, aumentando las deudas y elevando los impuestos. Sólo podemos esperar en este tiempo que termine de una vez por todas este dictador manso en nuestro país”.

Esto se decía en Estados Unidos del hombre que fué clamoreado por cuatro veces como el padre, o el abuelo, o algo así, de las democracias del mundo. Y basta la lectura de esta crítica para determinar la filiación intelectual y moral del crítico y el conglomerado de intereses que el mismo estaba defendiendo con su actividad.

Pero aun hay algo más singular y es la circunstancia de que la Corte Suprema de Estados Unidos dejó sin efecto el *New Deal* y declaró inconstitucional la NIRA por motivos parecidos a éstos.

Esa es una demostración que nos da la seguridad de quiénes realmente gobiernan en los países liberales o que se autotitulan campeones y voceros de las libertades públicas y de la libre concurrencia.

No obstante, se abre camino en el terreno de la teoría —y no puede ser de otro modo a poco que se estudie el tema— el sistema de la planificación, en busca, por supuesto, de una más justa distribución de la riqueza y respetando en lo posible las libertades individuales y ante el temor de que por la injusticia actual de esta distribución, las masas trabajadoras dediquen sus preferencias hacia doctrinas que son aún más peligrosas para el capitalismo. El profesor Taylor en *Plannig prospect* expresa que “el hombre de nuestro tiempo se encuentra ante el dilema de planificar o de ser planificado” y que “la necesidad de planificar no puede aparecer como superflua más que para aquellos que nacieron con los problemas resueltos o para los que con más o menos fortuna gozan las mieles del triunfo.

Pero estos países campeones del liberalismo y de la libre concurrencia no desdeñan formular planes generales de tipo económico y hasta

formativo de la organización social cuando se refieren a terceros países y especialmente a los vencidos. Así vemos el plan aplicado a Alemania como consecuencia de la conferencia de Potsdam, cuyos principios fundamentales son la eliminación del potencial de guerra y desarme industrial de Alemania, pago de reparaciones, desarrollo de la agricultura y de las industrias de paz, reducción del nivel de vida de la población al promedio europeo y conservación de una base de recursos suficientes para mantenerse a sí misma. El aspecto más importante es el de la reducción de la capacidad industrial que afecta a tres categorías de industrias: las prohibidas, las restringidas y las limitadas.

Si para que un plan sudamericano merezca la aprobación de los países liberales debe contener disposiciones y objetivos como los que se han señalado, sólo nos resta rogar a Dios que sigan siendo enemigos de toda planificación.

* * *

Si bien he seguido en lo precedente como hilo conductor la materia económica, ha llegado el momento de aclarar que la planificación argentina no se reduce exclusivamente a ella, sino que aspira a una conformación integral de la sociedad sobre la base de objetivos espirituales por medios materiales y con la formulación de una teoría completa de la acción. En términos generales, el 2.º Plan Quinquenal adopta un mecanismo programático en cuanto significa un esfuerzo para eliminar la mecanicidad de las leyes económicas, predeterminando las grandes líneas a que han de ajustarse los elementos y actividades económicas, para desenvolver los recursos nacionales, manteniendo la propiedad privada y la responsabilidad de empresa, reservándose el Estado la conducción de lo que se habrá de producir y dejando a la empresa la decisión de cómo habrá de producirse, dando la medida del equilibrio entre sus necesidades, las de los productores y las de los consumidores, para armonizarlas bajo el alto exponente del interés nacional.

Señala los objetivos fundamentales generales y especiales de la actividad humana en el área nacional y requiere, por la persuasión, que cada habitante adopte la posición que de acuerdo a su idiosincrasia le corresponda, y asuma las responsabilidades que como integrante de la Nación le incumben, en un esfuerzo por la felicidad común.

Se reserva para el gobierno la misión de conducir, centralizando obligatoriamente la aceptación de los objetivos en el gobierno, descentralizando los impulsos motores en los diversos órganos del Estado y abandonando toda posible acción, coactiva o rígida, para con los particulares, en la seguridad de que basta para el sometimiento general a tan altas finalidades la sola coacción moral, nacida del augusto derecho de llamarse argentinos y, por tanto, capaces de laborar solidariamente por la grandeza de la patria y por la felicidad de todo su pueblo.

Y es un plan en cuanto se prevé la proyección de la vida nacional hacia un futuro, pero hacia un futuro estado de satisfacción general respecto a los medios que se puedan lograr para alcanzarla. Se prevé el futuro para hacer frente a las circunstancias y sacar de ellas el mejor partido posible. Y se remite la conducción al poder público, porque es el único que conoce el interés colectivo y puede desarrollar la actividad general para satisfacerlo. En este sentido resulta también obligatorio en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que así se declaran en base a objetivos prácticos como serían, por ejemplo, las emergentes de las relaciones entre capital y trabajo, tan íntimamente unidos a la finalidad ética de obtener la justicia social.

Y es, en fin, un plan general, porque cada persona, real o jurídica, tiene asignado un lugar de trabajo en el que habrá de proyectarse socialmente hacia el futuro.

* * *

Con referencia a la planificación de las concepciones extremas, el general Perón ha dicho que se diferencia la planificación argentina en los siguientes aspectos: "a) no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicas y políticas del pueblo; b) no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del pueblo; y c) dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del pueblo". Es decir, que nuestro jefe no ha dejado al arbitrio de los comentaristas establecer el carácter singular y especial del 2.º Plan Quinquenal. Conoce, por experiencia, lo peligroso que resulta dejar librada a la buena o mala fe de terceros la interpretación de sus mejores intenciones y de sus más nobles impulsos.

En el artículo 3.º del proyecto se preceptúa cuál es la doctrina que informa dicho plan. Me resulta imposible situar el plan de Perón sin efectuar alguna referencia general a su doctrina, puesto que, como él mismo dijo, está programado en una unidad de concepción obtenida mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución. En este sentido conviene aclarar que el Estado peronista no es ni puede ser un mero espectador de lo que ocurre en la Nación. Si su propósito es labrar una Nación libre, justa y soberana, si "lo mejor que tenemos es el pueblo", ninguna actividad en que se encuentre comprometido su orgullo, su tranquilidad, su felicidad, puede ser ajena a la acción del Estado.

Es imprescindible que el Estado, en cumplimiento de sus finalidades justicialistas, intervenga en cuanto corresponda a los fundamentos mismos de su instituto, de acuerdo a la doctrina que lo informa. No puede ser un espectador o un juez de sentencia, como quiere la organización capitalista, sino que debe tener una activa participación como parte eficiente de la tranquilidad y felicidad colectivas. Pero tampoco

puede asumir, responsabilizarse e intervenir en la actividad total de los individuos, porque entonces adoptaría la forma monstruosa del Estado-mito, en el que se constituye único ser de validez, con personalidad ética propia, superior a los individuos, superior a la sociedad y primero en satisfacer sus propias necesidades.

Reconoce, por tanto, que el Estado peronista tiene un campo vedado a su intervención y, con ello, deja una vez más asentado su profundo respeto a la dignidad humana, tomado el hombre como individuo y como ente social, en la dualidad de materia y espíritu, en el ámbito de lo público y de lo privado. Vale decir, que este plan, informado por una doctrina filosófica que determina una forma argentina de vivir, propugna modalidades también argentinas de obrar y de gobernar.

El gobierno por medio del plan auspicia, promueve o facilita la acción del pueblo; pero sería utópico pretender el cumplimiento de este propósito con respecto a cada individuo en particular. La voz "pueblo" da de por sí una idea de organización, y la acción que el Estado puede y debe auspiciar es aquella que surge de los centros orgánicos del pueblo organizado, que de otra manera podría resultar contradictorio o francamente antisocial. Sobre esto el general Perón dijo: "Ni la justicia social ni la libertad, motores de nuestro tiempo, son comprensibles en una comunidad montada sobre seres insectificados, a menos que, a modo de dolorosa solución, el ideal se concentre en el mecanismo omnipotente del Estado. La comunidad a que debemos aspirar es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que exista una alegría de ser fundada en la persuasión de la dignidad propia; una comunidad donde el individuo tenga algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa."

En otra oportunidad manifestó que "la comunidad argentina solamente estará bien organizada cuando, además de la organización que la aglutina desde el punto de vista jurídico-institucional, esté complementada por la unidad de espíritu que solamente se encuentra cuando una conciencia social ilumina las agrupaciones de hombres dedicados a una misma actividad. Si algún bien he producido en la República, creo que ninguno está más justificado que el haber desarrollado en la población argentina una conciencia social que hace de los hombres de una misma actividad no enemigos, sino amigos permanentes, porque lo primero presupone una lucha destructiva y lo segundo una colaboración constructiva, que es lo único que hace que la vida merezca ser vivida".

Estos conceptos fundamentan el objetivo primario del plan relativo a la organización social y pueden darse como basamentales para el auspicio de la acción popular de nuestro plan. Quiere decir que sin organización no hay acción popular socialmente útil que pueda merecer la protección del Estado o el apoyo o el auspicio del mismo. De manera que la primera obligación de los individuos para cumplir con los altos objetivos nacionales señalados en el 2.º Plan Quinquenal de Perón es

propender a la organización del pueblo, y el primer paso personal de cada individuo es intervenir activamente en una organización ya constituida o promover su constitución.

El artículo 4.º del proyecto se refiere al carácter especial de la ley y a la interpretación de los objetivos del plan. Allí vemos que los señalados como objetivos fundamentales determinan la política permanente y definida de la Nación sobre las materias del plan en general, es decir, que son aspiraciones nacionales cuya concreción se hará posible por medio del cumplimiento de los objetivos generales, estableciéndose de ellos como objetivos especiales los que se formulan para ser alcanzados en el quinquenio 1953/1957.

No puedo admitir, ni en hipótesis, la discrepancia con ninguno de los objetivos fundamentales. Ellos significan una aspiración de todo el pueblo argentino sin distinción de banderías, de credos o de situaciones económicas. Son la expresión del alma colectiva en camino a un ideal de progreso nacional. No estar de acuerdo con ellos sería, en mi concepto, algo tan desdichado y vituperable como desear que no flamee en nuestras fortalezas la bandera de la patria o que se silencien para siempre las voces infantiles que cantan la canción nacional como afirmación de un futuro grande y próspero para la República.

Los medios señalados como objetivos generales concuerdan íntegramente con el método del plan, que responde a una doctrina determinada con precisión taxativa en el cuerpo del proyecto. Alguien podría sugerir el aumento, disminución o reforma de los fines generales, pero debemos reconocer que tienen un grado tan alto de perfección, que los hacen intocables, por cuanto las modificaciones traerían aparejadas variaciones en el método y discordancias con la doctrina.

En cuanto a los objetivos especiales a cumplir en el quinquenio 1953/1957 inclusive, responden a lo que la conducción ha estimado poder realizar en ese lapso, teniendo en cuenta las necesidades más urgentes del pueblo argentino y los instrumentos y elementos de todo orden de que pueda disponer para posibilitar la realización de aquéllas. Y es preciso aceptar que ninguna entidad está en mejores condiciones que el Poder Ejecutivo para definir qué se necesita, cuánto se necesita, qué se debe hacer y cuándo se debe hacer, ya que este plan no es el producto de un impulso ni de una improvisación, sino el resultado medular y profundo de un estudio meditado, serio, idóneo y fundado en una información exhaustiva sobre la realidad del momento con las previsiones seguras por el término del plan.

El inciso d) del artículo 4.º del proyecto, establece la facultad del Poder Ejecutivo para determinar la competencia y responsabilidad de sus organismos a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la acción del Estado.

No creo que exista ninguna dificultad para la correcta interpretación de este dispositivo, por cuanto estas facultades son propias del

HECHOS E IDEAS

poder reglamentario y sólo alcanzan a la administración como institutos dependientes del Ejecutivo.

Todos los argentinos del presente tienen vocación de patria, y si algo perturba su decisión de sumarse con todo calor y patriotismo al aplauso sincero que sus corazones le están dictando para estos altos objetivos formulados por Perón, sólo rogamos que Dios ponga en su mente la lucidez necesaria para que esas perturbaciones de bandería, si bien les permitan sostener sus propias ideas, no les impidan sumarse también al esfuerzo general de todos los argentinos por lograr la felicidad de este pueblo, conquistando la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía, pues con ello habremos labrado la felicidad del país.